

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 014 LABORAL DEL CIRCUITO

**LISTADO DE ESTADO**

21 SEP. 2023

ESTADO No. **81**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 <b>2007 00270</b>	Ordinario	CARLOS JULIO ARIZA FRANCO	TRANSPORTADORA DEL META	Auto requiere por última vez a la liquidadora de la sociedad demandada. Reconoce personería.	11/09/2023	
110013105 01 <b>2017 00653</b>	Ordinario	ORLANDO JOSE DE LA PUENTE PINEDA	GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A.	Auto ordena entregar títulos Autoriza virtualmente a través de la respectiva plataforma digital. Reconoce personería. Una vez se efectuó lo dispuesto ordena remitir a archivo.	11/09/2023	
110013105 01 <b>2018 00252</b>	Ordinario	JORGE ERNESTO ARDILA ACEVEDO	EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A	Auto ordena entregar títulos Autoriza virtualmente a través de la respectiva plataforma digital. Una vez se efectuó lo dispuesto ordena remitir el proceso a la oficina judicial de reparto para que sea compensado como ejecutivo.	11/09/2023	
110013105 01 <b>2018 00645</b>	Ordinario	HELMAN ERNESTO RUBIO TOVAR	ALCIRA MARTINEZ LUNA	Auto Tener por notificado personal a la demandada.	11/09/2023	
110013105 01 <b>2019 00756</b>	Ordinario	JOAQUIN GOMEZ GALINDO	AMPARO SUAREZ MARIÑO	Auto de Trámite se dispone relevo y nombra Curador Ad Litem. Comuníquese. Notifíquese del auto admisorio. eja sin valor y efecto orden de notificación del demandado. Notificada por conducta concluyente a la demandada.	11/09/2023	
110013105 01 <b>2020 00331</b>	Ordinario	FANNY ESTHER DEYANIRA VELA ABELLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase Lo resuelto por el Superior- Señala agencias.Cita a audiencia que prevé el Art 77 del C.P.L y S.S., para el día 08 de noviembre de 2023 a las doce y treinta (12:30 P.M.)	11/09/2023	
110013105 01 <b>2021 00142</b>	Ordinario	JULIO CESAR PARRA DUARTE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda por Protección. Notificada por conducta concluyente. Reconoce personería. Rechaza reforma. Cita a audiencia que prevé el Art 77 del C.P.L y S.S. para el día 03 de octubre de 2023 a las once de la mañana (11:00 A.M.)	11/09/2023	

21 SEP. 2023

ESTADO No. 81

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 <b>2021 00177</b>	Ordinario	LUIS ALBERTO PARRA MOGOLLON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto decide recurso Rechaza in Lamine por Extemporáneo. Concede recurso de apelación interpuesto. Remitir por secretaria al Honorable Tribunal Superior.	11/09/2023	
110013105 01 <b>2021 00418</b>	Ordinario	DIEGO FERNANDO FRANCO	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	Auto tiene por contestada la demanda y el llamamiento en garantía efectuado por Cenit Transporte y logística de hidrocarburos. Declara ineficaz el llamamiento en garantía propuesto por Ecopetrol S.A. CSJBTA-23-15, expedido el 22 de marzo del año en curso, se procede a REMITIR el presente, al Juzgado cuarenta y dos (42) Laboral del Circuito de Bogotá.	11/09/2023	
110013105 01 <b>2021 00513</b>	Ordinario	JOHAN STIVEN VILLAMIL SANCHEZ	CORVESALUD LIMITADA .	Auto tiene por contestada la demanda en lo demas presentado por Corversalud S.A.S., en tanto no se hizo pronunciamiento frente a las deficiencias advertidas en auto de 02 de agosto de 2023. Cita a audiencia que prevé el Art 77 del C.P.L y S.S., para el día 23 de enero de 2024 a las doce y treinta de la tarde (12:30 P.M.)	11/09/2023	
110013105 01 <b>2021 00587</b>	Ordinario	LINA CLOTILDE PINEDA GUARDIOLA	CONSORCIO LA MINA	Auto tiene por contestada la demanda por Consorcio la Mina, Consultoría Técnica Latinoamericana y del Caribe S.A.S., y Empresa Públicas de Zipaquira. Inadmitye llamamiento en garantía. Concede término para subsanar. Reconoce personería. Se tendra por no contestada por la Roca Obras y Maquinaria S.A.S. Notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	11/09/2023	
110013105 01 <b>2022 00107</b>	Ordinario	ANGEL DAVID ARIZA MEJIA	DRUMMOND LTD. COLOMBIA	Auto tiene por contestada la demanda Reconoce personería. Notificada por conducta concluyente. admite llamamiento en garantía. Notifiquese.	11/09/2023	
110013105 01 <b>2022 00138</b>	Ordinario	CARMEN LUCIA RODRIGUEZ DIAZ	A.F.P PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por contestada la demanda a Colpensiones. Cita a audiencia que prevé el Art 77 del C.P.L y S.S., para el día 05 de octubre de 2023 a las nueve y treinta de la mañana (09:30 A.M.)	11/09/2023	
110013105 01 <b>2022 00181</b>	Ejecutivo	JUAN PABLO CARRIAZO VAICIUS	MARIANA GIRALDO BUSTOS	Auto resuelve desistimiento se acepta. Niega mandamiento de pago deprecado	11/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 <b>2022 00247</b>	Ejecutivo	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	GUILLERMO MARTINEZ GAONA	Auto ordena emplazamiento dispone decretar a la ejecutada. Comuníquese y notifíquese el auto que libro mandamiento de pago.	11/09/2023	
110013105 01 <b>2022 00269</b>	Ordinario	YAZMIN PATRICIA PINILLA ROMERO	CORPORACION CLUB EL NOGAL	Auto tiene por contestada la demanda Notificada por conducta concluyente. Reconoce personería. Se niega solicitud de acumulación. Se admite reforma a la demanda. Córrase traslado.	11/09/2023	
110013105 01 <b>2022 00329</b>	Ordinario	MARIA PRAXEDIS YEPES PALOMINO	A.F.P. PORVENIR S.A.	Auto tiene por contestada la demanda Reconoce personería. Notificada por conducta concluyente. Inadmite llamamiento en garantía. Concede término para subsanar. Admite reconvención. Córrase traslado.	11/09/2023	
110013105 01 <b>2022 00363</b>	Ordinario	MARIA ARGENIS SANCHEZ ROJAS	USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR DE LOS BARRIOS CASA BLANCA NORTE SAN FRANCISCO	Auto admite demanda Reconoce personería. Notifíquese a las demandadas. Concede término. Notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	11/09/2023	
110013105 01 <b>2022 00435</b>	Ordinario	NANCY FONSECA FONSECA	ECOPETROL S.A.	Auto tiene por contestada la demanda por Ecopetrol S.A. Reconoce personería. Admite llamamiento en garantía. Notifíquese personalmente.	11/09/2023	
110013105 01 <b>2022 00490</b>	Ordinario	LUIS EDUARDO DIAZ BARRAGAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda por Porvenir S.A. Notificada por conducta concluyente. Inadmite contestacion presentada por Colpensiones. Reconoce personería. Concede término	11/09/2023	
110013105 01 <b>2022 00494</b>	Ejecutivo	GUSTAVO ADOLFO MORALES MEJIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Virtualmente a través de la respectiva plataforma. Requiere a Porvenir S.A. Concede término	11/09/2023	
110013105 01 <b>2023 00056</b>	Ordinario	ALVARO EDGAR PATIÑO CASILIMAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede Término (5), so pena a rechazo.	11/09/2023	
110013105 01 <b>2023 00070</b>	Ordinario	JHAIR ANDRES REYES HUERTAS	FUNDACIÓN PLAN	Auto inadmite demanda Concede Término (5), so pena a rechazo.	11/09/2023	
110013105 01 <b>2023 00100</b>	Ordinario	CEIDER SEGUNDO FERNANDEZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto admite demanda Reconoce personería. Notifíquese a la demandada. Concede término.	11/09/2023	
110013105 01 <b>2023 00109</b>	Ordinario	MARIA LEONOR ARISMENDI ARISMENDI	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL - C.U.N.	Auto admite demanda Reconoce personería. Notifíquese a la demandada. Concede término.	11/09/2023	

21 SEP. 2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 <b>2023 00114</b>	Ordinario	WILSON MENDOZA RODRIGUEZ	CENTRAL DE INVERSIONES S.A	Auto admite demanda Reconoce personería. Notifíquese personalmente a la demandada. Concede término. Notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	11/09/2023	
110013105 01 <b>2023 00164</b>	Ejecutivo	GLORIA ROSARIO PRIETO VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo notificar a la ejecutada. Correr traslado. Ordena entrega de título. Autoriza virtualmente a través de la respectiva plataforma digital.	11/09/2023	
110013105 01 <b>2023 00175</b>	Ejecutivo	ROBERTO ANDRADE CANO	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Decreta embargo y retención. Limita cuantía. Por secretaria librese y tramítese oficios. Ordena Notificar a la ejecutada. Concede términos	11/09/2023	
110013105 01 <b>2023 00177</b>	Ejecutivo	YEIMY PATRICIA VILLAMIL SANCHEZ	CYC SERVICIOS COLOMBIA S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Por secretaria librese y tramítese oficios. Ordena Notificar a la ejecutada. Concede términos	11/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 12/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**DIEGO ANDRÉS SOTELO VERA**

